



AYUNTAMIENTO

TORIL

EDICTO. Delegación en Concejal para celebrar matrimonio Civil

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de Mayo de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Concejal de este Ayuntamiento D. Eugenio Trebejo Gutierrez, el ejercicio de atribución para celebrar el matrimonio Civil entre D. JUAN ANTONIO LIMON SANCHEZ Y D^a DEVORA ALEGRE MARTIN. Lo que tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Toril a 31 de mayo de 2016.

El Alcalde
Benjamín Sánchez Sanjuán

2316